



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Cancilleria-Secretaria del Obispado

CIRCULAR sobre postulaciones de las Religiosas en las Parroquias.

Pasados ya los tiempos anormales y habiéndose recibido en este Obispado repetidas quejas sobre el creciente número de Religiosas, que, sobre todo en la época de recolección de cosechas, se dedican a postular en las Parroquias de la Diócesis, ordenamos, por mandato del Rvdmo. Prelado, a los Rvdos. Sres. Curas que a las Religiosas de ésta u otra Diócesis, que se presenten en sus Parroquias con este fin, les exijan el correspondiente permiso *por escrito* de este Obispado, manifestando a cuantas no lo tengan o cuyo plazo haya caducado, que no pueden postular, y, caso de no ser obedecidos, comuniquen esta prohibición a los fieles y den cuenta de ello detalladamente a esta Secretaría.

Salamanca, 30 de junio de 1954.

El Canciller-Secretario.

Avelino López de Castro.

Seminarios Diocesanos

Relación de Becas vacantes para 1954-55

«*Santa Catalina*»: 2 becarios, a 3 ptas. diarias. Condiciones: 1) Parientes del Fundador. 2) Naturales de Cabeza del Caballo, Cereza, Barruco, Guadramiro y Masueco. 3) En defecto de estos, de Vitigudino y demás pueblos del Obispado.